



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

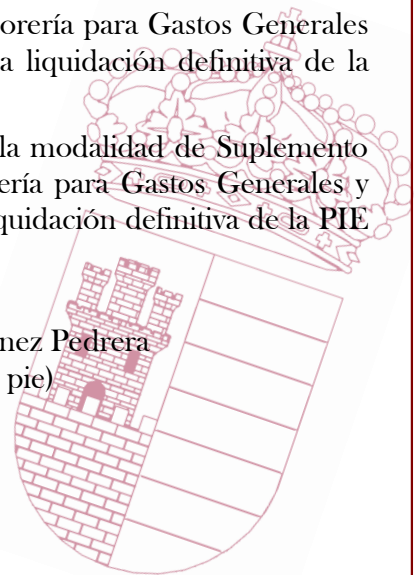
E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria**, a celebrar el día **15 de octubre de 2024**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Creación del Órgano de Asistencia del Pleno (Órgano de Contratación) para los procedimientos de adjudicación de los contratos administrativos que se aprueben por el mismo (GEX 1478/2021).
2. Adopción de acuerdos para la licitación del contrato de obras para la reforma del Centro Cívico según expedientes 8195 y 14059 del año 2022, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente (GEX 11540/2024).
3. Aprobación de gasto plurianual relativo al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Posadas y la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para la gestión del punto limpio de la localidad (GEX 13570/2024).
4. Aprobación del borrador del Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Posadas para la gestión del punto limpio en esta localidad (GEX 13544/2024).
5. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Crédito Extraordinario n.º 3/2024, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales y mayores ingresos efectivamente recaudados derivados de la liquidación definitiva de la PIE correspondiente al ejercicio 2022 (GEX 13523/2024).
6. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Suplemento de Crédito n.º 3/2024, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales y mayores ingresos efectivamente recaudados derivados de la liquidación definitiva de la PIE correspondiente al ejercicio 2022 (GEX 13457/2024).

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

92F4 CAA0 75F9 1F64 9F7B



(92)F4CAA075F91F649F7B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 10-10-2024